INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
060 DEL 14 DE MARZO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	060 DEL 14 DE MARZO DE 2024
CONTRATISTA:	JUAN DAVID SOTO MARROQUIN
No. DE IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.110.555.643 - 8
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA.
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
NOMBRE SUPERVISOR:	ARQ. VIVIANA CRISTIAN GUANIZO
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($27.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato es de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE MARZO DEL 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Según clausula número QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo técnico en los procesos de formulación, revisión y evaluación de proyectos que se adelanten en la administración municipal de san Sebastián de Mariquita.
2. Realizar las visitas de campo requeridas y establecidas por la administración central del municipio de san Sebastián de Mariquita para la determinación de las necesidades de la comunidad tanto en el sector urbano del municipio como en el rural.
3. Elaborar especificaciones técnicas cantidades de obra y presupuestos, de acuerdo con la formulación de proyectos en el marco del plan de desarrollo y a través de las necesidades a las que se tenga lugar.
4. Acompañar la elaboración de documentos y actividades dentro de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales que se encuentren a cargo de la Secretaria de Infraestructura.
5. Realizar el seguimiento de las obras civiles en ejecución, así como la respectiva

documentación técnica durante cada una de las etapas del proyecto.

6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de los proyectos que adelante la administración municipal de San Sebastián de Mariquita, Tolima.

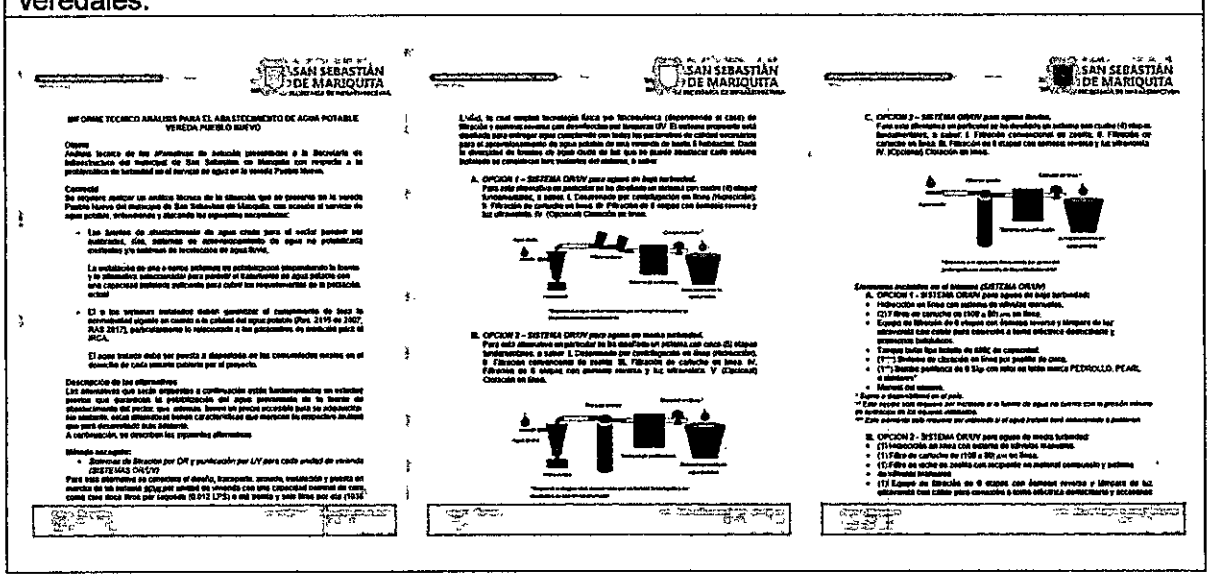
3. OBLIGACIONES EJECUTADAS

PERIODO DE ACTIVIDADES: 13 DE JULIO DE 2024 AL 11 DE AGOSTO DE 2024.

Para el cumplimiento del objeto y las actividades contractuales, se verificó que prestó los siguientes servicios en relación con cada una de ellas:

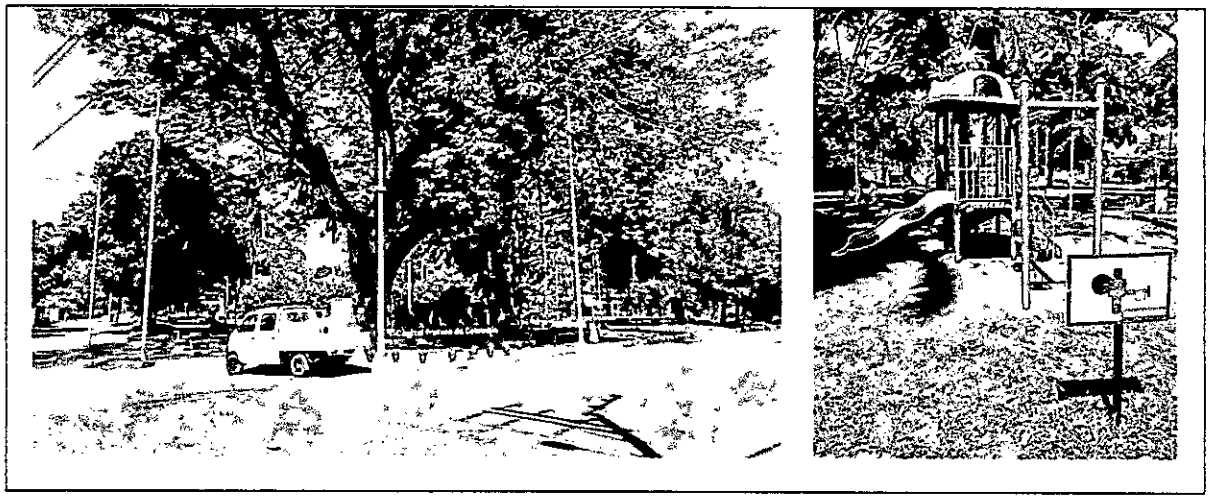
1. Brindar apoyo técnico en los procesos de formulación, revisión y evaluación de proyectos que se adelanten en la administración municipal de san Sebastián de Mariquita.

Se realizó el apoyo técnico en la socialización de propuestas para realizar acciones en cuestión al proceso de formulación del proyecto para la construcción de los acueductos veredales.



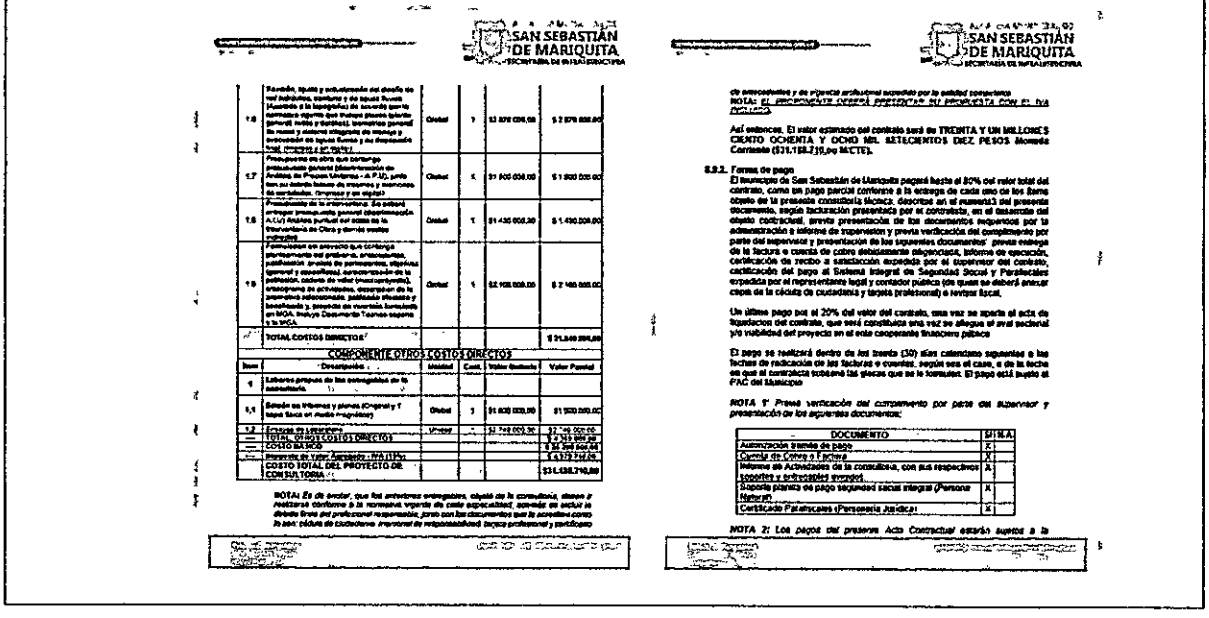
2. Realizar las visitas de campo requeridas y establecidas por la administración central del municipio de san Sebastián de Mariquita para la determinación de las necesidades de la comunidad tanto en el sector urbano del municipio como en el rural.

Se realizó visita técnica de Inspección Ocular al Parque La Concordia con el fin de cumplir con fallo en el numeral 4 inciso C, de juzgado Noveno Administrativo del Tolima, en proceso número 73001-23-33-006-2016-00501-00, en donde se ordena al municipio adelantar estudio técnico de todas las atracciones y dispositivos para determinar reparaciones, adecuaciones y mantenimiento.



3. Elaborar especificaciones técnicas cantidades de obra y presupuestos, de acuerdo con la formulación de proyectos en el marco del plan de desarrollo y a través de las necesidades a las que se tenga lugar.

Se realizó presupuesto detallado para el proceso de contratación de la consultoría técnica para contratar los estudios previos para la formulación y actualización del proyecto "Construcción de la Casa de la mujer Mariquiteña".



4. Acompañar la elaboración de documentos y actividades dentro de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales que se encuentren a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Se realizaron los documentos pertinentes para la actualización del proyecto de construcción y habilitación de vías terciarias mediante el uso de placa huellas, para su futura presentación para convocatoria que adelantará el Departamento de Prosperidad Social.

ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA		DISEÑO TIPO PLACA HUELLA TIPO 3: PRESUPUESTO				"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LAS LOMAS - CERRO GORDO – MALABAR ALTO Y MALABAR BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - TOLIMA"		
CAPÍTULO/ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	Vr/TOTAL	Vr/TOTAL	
1	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES					$ 51.517.281,00	$ 51.517.281,00	
1.1	Localización y Replanteo	m²	17.772,24	$ 2.898,75	$ 51.517.281,00	$ 51.517.281,00		
2	CONSTRUIR LA PLACA HUELLA			$ -		$ 4.051.750.190,00	$ 4.051.750.190,00	
2.1	Excavación mecánica en material común a nivel de subrasante (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero)	m³	6220,28	$ 49.075,00	$ 305.260.437,00	$ 305.260.437,00		
2.2	Conformación de la subrasante	m²	17772,24	$ 5.261,25	$ 93.504.198,00	$ 93.504.198,00		
2.3	Sub base granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación).	m³	3.179,90	$ 170.102,50	$ 540.908.600,00	$ 540.908.600,00		
2.4	Excavación manual H=0,25 y 0,30 m para riostras y dentellados (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero))	m³	93,01	$ 63.211,25	$ 5.879.405,00	$ 5.879.405,00		
	Concreto Clase D de 210 kg/cm² (3000 PSI) espesor 0.15							

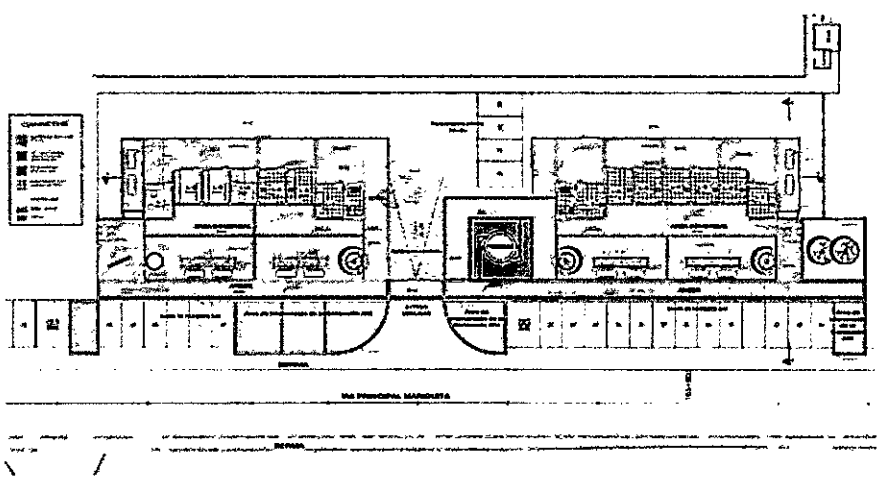
Hoja1 | PPTO | PPTO-1 | CADENA DE VAG | A 0 | N MORAS | 1 0 | 2 0 | 2 2 | 3 | 2 4 | 2 5 | 2' | 2 7 | 2 8 | 2 9 | 2 1' | 3 0 | RESUMOS | CONCRETOS VM

5. Realizar el seguimiento de las obras civiles en ejecución, así como la respectiva documentación técnica durante cada una de las etapas del proyecto.

No se requirió el apoyo para esta actividad durante el presente periodo.

6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de los proyectos que adelante la administración municipal de San Sebastián de Mariquita, Tolima.

Se apoyó en la Secretaría de Infraestructura con la estructuración y consolidación de proyectos que se están gestionando en distintas entidades gubernamentales, que serán aportantes de recursos para ejecutar el proyecto. (Proyecto Construcción Plazoleta del mangostino).



4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

4.1) Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	5 DE 6
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:	83.33 %
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024000258
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	83.33 %
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	No aplica
MODIFICACIONES:	Sin modificaciones

4.2) El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

4.3) Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	APORTES EN LÍNEA
EPS	SALUD TOTAL EPS
AFP	PORVENIR

ARL	POSITIVA	**TIPO DE RIESGO**	5

Nota: El contratista por ser riesgo V el municipio de Mariquita realiza el pago de ARL directamente a Positiva

4.4) El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) del 40%. Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

REPORTE DE PAGOS

Valor Ingreso Base de Cotización (40% del Valor Total del contrato)			**$10.800.000**
MES	**NÚMERO DE PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR IBC**
MARZO	**9464905689**	17/04/2024	$1.020.000
ABRIL	**9466220727**	30/04/2024	$1.800.000
MAYO	**9467710891**	27/05/2024	$1.800.000
JUNIO	**9469098390**	09/07/2024	$1.800.000
JULIO	**9470471925**	13/08/2024	$1.800.000
TOTAL, IBC A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO			**$8.220.000**

4.5) Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NO) (ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (*A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF),*

4.6) *Teniendo en cuenta que para el contratista NO APLICA, no fue necesario verificar que el contratista constituyó las garantías establecidas en el contrato y las renovó de acuerdo con las modificaciones y/o adiciones realizadas.*

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido, en la cláusula OCTAVA: FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará al Contratista hasta el 100% del valor total del contrato, a razón de SEIS (06) pagos, cada uno por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($4.500.000).

- Que el seguimiento a los desembolsos realizados, se obtuvieron de la verificación de los comprobantes de egreso y/o pago, conforme se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL COMPROBANTE	VALOR
Valor de pago No. 01	2024000464	26/04/2024	$4.207.000
Valor de pago No. 02	2024000663	23/05/2024	$4.207.000
Valor de pago No. 03	2024000881	24/06/2024	$4.207.000
Valor de pago No. 04	2024001048	18/07/2024	$4.207.000
		VALOR TOTAL	$16.828.000

- Que a su vez de acuerdo con los desembolsos realizados se efectuaron los siguientes descuentos por concepto de estampillas y demás establecidos por la ley:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR
Estampilla Tercera Edad	4%	$720.000
Estampilla Pro-Cultura	2%	$360.000
Retención Impuesto de Industria y Comercio – ICA.	0,5%	$92.000
	VALOR TOTAL	$1.172.000

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$27.000.000	
Pagos Parciales Cancelados		$18.000. 000
Valor total del presente Pago		$4.500.000
Saldo del Contrato		$4.500.000
SUMAS IGUALES	**$27.000.000**	**$27.000.000**

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.
Firmado en Mariquita – Tolima, a CATORCE (14) días del mes de AGOSTO de 2024.

ARQ. VIVIANA CRISTIAN GUARNIZO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO
Proyectado por:	Janeth Maritza Rodriguez Murillo	Auxiliar Administrativo – Secretaría de Infraestructura	
Revisado por:	Arq. Viviana Cristian Guarnizo	Secretaria de Infraestructura	
Aprobado por:	Arq. Viviana Cristian Guarnizo	Secretaria de Infraestructura	